



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CIRUELOS DE CERVERA

Aprobación definitiva del presupuesto general para 2010

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Gastos por operaciones corrientes:	
I.	Gastos de personal	31.660,00
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	41.110,00
IV.	Transferencias corrientes	4.300,00
	B) Gastos por operaciones de capital:	
VI.	Inversiones reales	119.330,00
	Total	199.693,00
ESTADO DE INGRESOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Ingresos por operaciones corrientes:	
I.	Impuestos directos	26.373,00
III.	Tasas y otros ingresos	10.530,00
IV.	Transferencias corrientes	17.412,00
V.	Ingresos patrimoniales	26.781,00
	B) Ingresos por operaciones de capital:	
VII.	Transferencias de capital	62.897,00
IX.	Pasivos financieros	55.700,00
	Total	199.693,00

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Ciruelos de Cervera, a 28 de diciembre de 2010.

El Alcalde,
Antonio Pineda Hernando